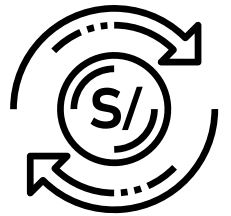


# NUESTROS IMPUESTOS: ¿de dónde vienen y a dónde van?

Resultados del año 2026  
al cierre de mayo

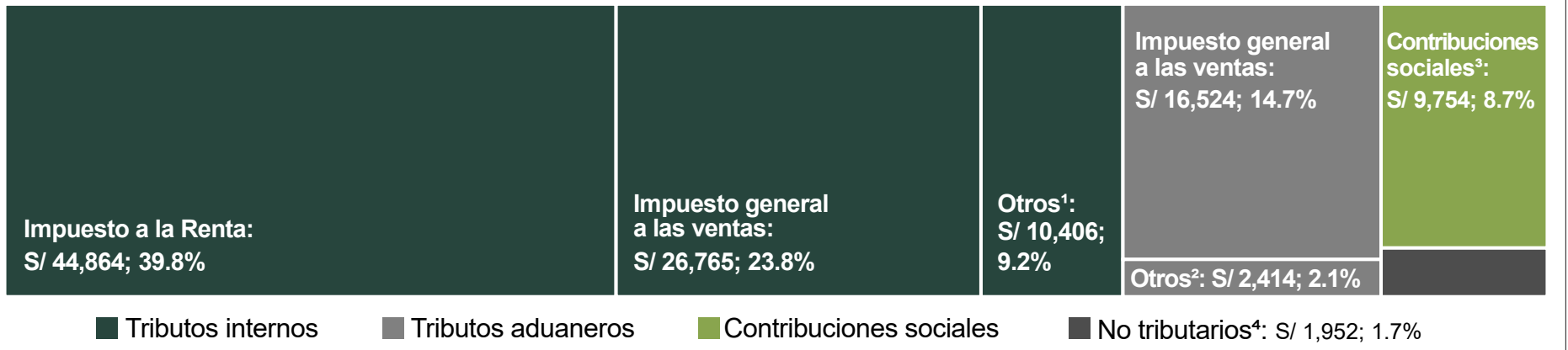


**S/ 112,679 millones** fueron los ingresos de la Sunat al cierre de mayo.

Este resultado representa un incremento de 9.2% en términos reales con respecto de lo recaudado en el mismo periodo del año anterior.

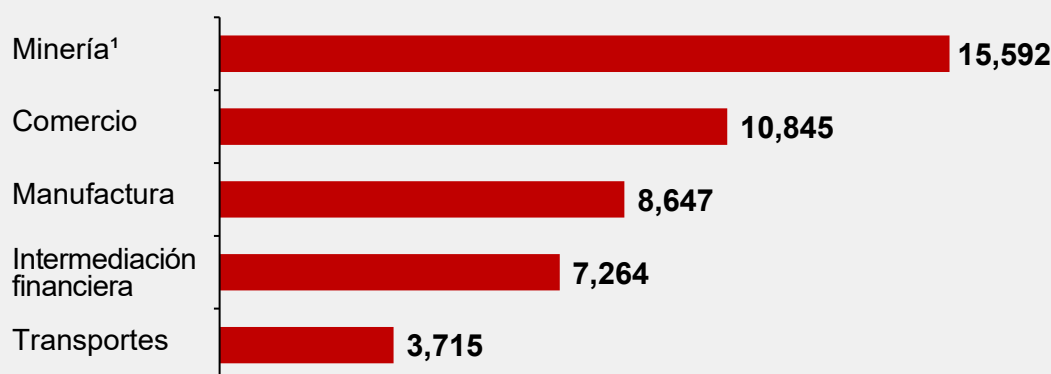
## ¿DE DÓNDE VIENEN?

Ingresos recaudados por la Sunat, según tipo de ingreso (S/ millones; % de participación)



<sup>1</sup>Incluye: Impuesto selectivo al consumo, fraccionamientos, y otros tributos internos. <sup>2</sup>Incluye: Impuesto a la importación, impuesto selectivo al consumo, impuesto al rodaje, etc. <sup>3</sup>Incluye: Contribuciones a EsSalud, Sistema Nacional de Pensiones (ONP) y asistencia previsional. <sup>4</sup>Incluye: Regalías mineras, Ley 29788, y Gravamen especial a la minería.  
Fuente: Sunat. Elaboración: ComexPerú.

## Sectores que más contribuyeron (S/ millones)



<sup>1</sup>Incluye tributos internos, Gravamen especial a la minería y regalías mineras.  
Nota: Información al cierre de abril.  
Fuente: Sunat. Elaboración: ComexPerú.

La minería se mantuvo como la actividad económica líder en recaudación, con S/ 15,592 millones, un 59.7% más que lo registrado en el mismo periodo del año anterior en términos reales. También destacaron los incrementos en intermediación financiera (+15.3%) y comercio (+13.9%), así como en actividades de menor peso, como la elaboración de productos cárnicos (+166.7%) y la refinación de petróleo (+50.9%).

## ¿A DÓNDE VAN?

Al cierre de mayo, los impuestos financiaron el 81.4% del presupuesto público —asignado tanto a actividades regulares como proyectos de inversión. Los pagos y las obligaciones sociales del personal del sector público se mantienen como el mayor componente del gasto, con el 41.8% del total. A este le siguieron la adquisición de activos no financieros —que constituye la inversión pública casi en su totalidad— con 23.9%, y la adquisición de bienes y servicios (15.9%)

Presupuesto público financiado mediante impuestos, según tipo de gasto (S/ millones; % de participación)



Nota: Considera el gasto financiado con recursos ordinarios (principalmente ingresos tributarios de libre programación) y recursos determinados (canon, regalías y contribuciones a fondos).  
Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

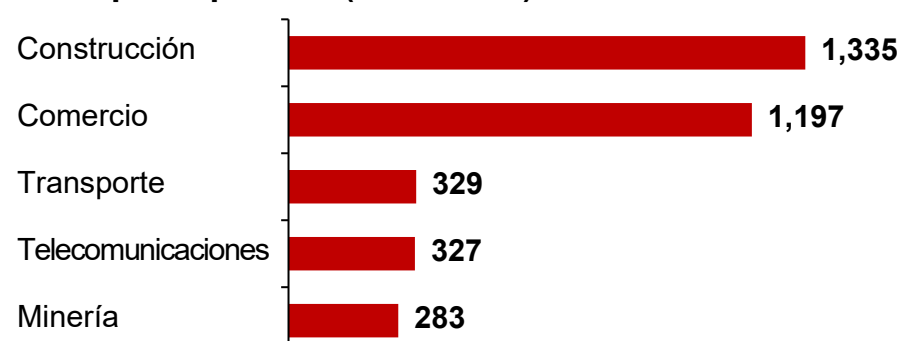
## Sectores que recibieron mayores fondos por impuestos según tipo de gasto y % de avance en su ejecución anual:

Pagos al personal y obligaciones sociales:			Adquisición de activos no financieros (inversión pública):		
Función	S/ millones	% avance	Función	S/ millones	% avance
Educación	S/ 33,912	42.9%	Transporte	S/ 16,615	29.8%
Salud	S/ 19,032	38%	Educación	S/ 8,059	34.5%
Orden público y seguridad	S/ 9,840	40.3%	Salud	S/ 5,212	39.2%
Planeamiento y gestión	S/ 9,439	37.6%	Saneamiento	S/ 4,876	30.6%
Justicia	S/ 6,725	38.4%	Agropecuaria	S/ 3,895	32.3%

## ¿Y LO QUE NO PASA POR CAJA?

Las empresas privadas también gestionan, financian y/o ejecutan proyectos públicos a cuenta de certificados para el pago futuro de sus impuestos. El sector construcción acumula la mayor inversión en obras por impuestos (S/ 1,335 millones), seguido de las actividades de comercio (S/ 1,197 millones) y transporte (S/ 329 millones).

## Sectores con mayor inversión adjudicada mediante obras por impuestos (S/ millones)



Fuente: Proinversión. Elaboración: ComexPerú.

**EL DATO:** Para mantener las funciones del Estado (educación, salud, seguridad, entre otras) se requiere personal multidisciplinario. Por ejemplo, para brindar servicios de salud no solo se necesita personal médico, sino también personal administrativo y de resguardo. Según profesiones, el mayor presupuesto anual para remuneraciones y complementos en efectivo corresponde al personal del magisterio (S/ 22,868 millones), seguido de los contratos administrativos de servicios (CAS) (S/ 14,504 millones), el personal administrativo (S/ 12,149 millones), el personal de salud (S/ 12,217 millones) y el personal militar y policial (S/ 11,257 millones).